

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

18575 ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de Arrendamientos Inmobiliarios, S.A., celebrada el 20 de diciembre de 2011, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 954 acciones, de valor nominal 57.335,40 euros, y reduciendo además las reservas voluntarias en 1.292.664,60 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad en proporción a su participación.

La cantidad a devolver a los accionistas de la sociedad, mediante el reintegro de aportaciones no dinerarias, será de 1.415,094339 euros por acción, reduciéndose el número de acciones de la sociedad y reduciéndose también las reservas voluntarias. Tras la reducción de capital acordada, el número de acciones de la sociedad pasará a ser de 4.346 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital social.

Como consecuencia de la reducción, el capital social nominal se fija en la cifra de 261.194,60 euros, representado por 4.346 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 4.346, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 335 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 15 de mayo de 2012.- El Administrador, don José Fernández Sola.

ID: A120041725-1